SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	*ESTADO DE MÉXICO*

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE COXTOCAN.

INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PERIODO QUE SE REPORTA): PERIÓDO 01-ago-15 FINAL 31-oct-15

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME: FIDEL R. VELÁZQUEZ ESCALERA

CARGO COORDINADOR GENERAL

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ministrados	$0.00	$0.00	$0.00	$1,225,000.00			$1,225,000.00
Ejercidos	$0.00	$0.00	$0.00				$0.00
Rendimientos Financieros	$0.00	$0.00	$0.00				$0.00

APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO	$2,500,000.00
Ministrado - Ejercido	$1,225,000.00

SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ACUMULADOS
Directos	0	0	0	0			0
Indirectos	0	0	0	0			0
Temporales	0	0	0	0			0
Permanentes	0	0	0	0			0
TOTAL POR MES O PERIODO	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

IMPORTES	COMPROBANTE DEL GASTO	CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
$0.00	TOTAL	

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE COXTOCAN.

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO	
CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL		5	7	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO		0	0	

% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO	2.5

OBSERVACIONES: ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVA A CABO EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.
En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaria de Finanzaz del Gobierno del Estado de Mexico, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico – financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE ING. GUILLERMO MORENO HINOJOSA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSION PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Firma de la Secretaría de Fianzas y Administración u homólogo en el Estado

OBSERVACIONES: Se remite el informe fisico-financiero validado por el Coordinador Administrativo de la Secretaria del Medio Ambiente, Cabe aclarar que se llevaron a cabo reuniones con las Direcciones que dependen de la Secretaria de fianzas sin acordar quien validará los Informes Fisico Financieros, mediante oficio SMA-212A00000-168/2015 de 23 de septiembre de 2015 se solicitó de manera oficial al Secretario de Finanzas designe a la persona autorizada para validar los Informes en comento. En cuanto nos sea designado el Servidor público que validará la documentación, el Gobierno del Estado de México remitirá para sustitución los Informes Fisico Financieros.

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo

"SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.
EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:
...
VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente Instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuesta les asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última la remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).
...".

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

«ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA ... EL ... PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA»

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE COXTOCAN.

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de Gestión Forestal y Suelos ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico – financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo del 01 de Agosto 2015 al 31 de Octubre de 2015 :

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE

CARGO

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.
'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:
...
III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.
Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)' , validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.
..."

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.
El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.
Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento.".

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>